



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

Morelia, Mich., Lunes 18 de Septiembre de 2023

**NÚM. 83**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

#### SEXTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

#### SESIÓN ORDINARIA

Acta: 22/2023

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 09:00 (nueve horas y cero minutos) del día 16 (dieciséis) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el orden del día como lo establece la Ley atinente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. **Análisis y aprobación, en su caso, de la sexta modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2023.**
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis y aprobación, en su caso, de

la sexta modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

.....  
.....  
.....

**Secretaria del Ayuntamiento:** Pide a los integrantes y conformantes del Cuerpo Colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Habiendo sido aprobada por **mayoría de votos** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por mayoría de votos de los presentes acuerdan aprobar la sexta modificación del Programa Operativo Anual de Obras Pública del Ejercicio Fiscal 2023; dado en la sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 16 días del mes de mayo de 2023 dos mil veintitrés.

.....  
.....  
.....

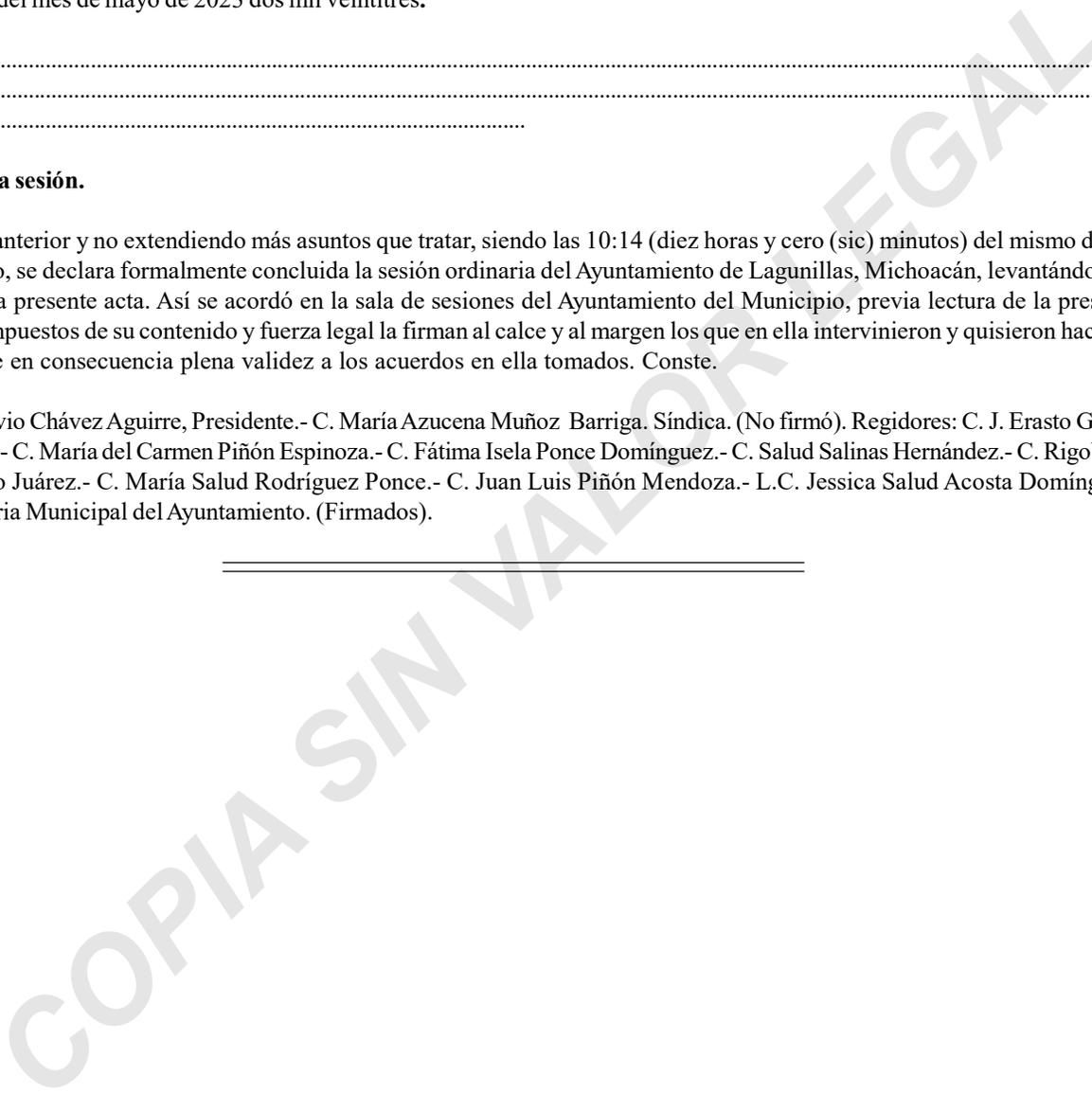
**Fin de la sesión.**

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:14 (diez horas y cero (sic) minutos) del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente.- C. María Azucena Muñoz Barriga, Síndica. (No firmó). Regidores: C. J. Erasto García Chávez.- C. María del Carmen Piñón Espinoza.- C. Fátima Isela Ponce Domínguez.- C. Salud Salinas Hernández.- C. Rigoberto Saucedo Juárez.- C. María Salud Rodríguez Ponce.- C. Juan Luis Piñón Mendoza.- L.C. Jessica Salud Acosta Domínguez, Secretaria Municipal del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023  
SEXTA MODIFICACION

NOMBRE DEL MUNICIPIO: LAGUNILLAS, MICHOACÁN										EJERCICIO FISCAL 2022				
LOCALIDAD	INCIDENCIA	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	RUBRO ART.33	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	RECURSOS PROGRAMADOS COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL	FEDERAL	FEDERAL FAISMUN
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE GIRASOLES EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	2524.80	M2	400	\$2,157,507.94		\$2,157,507.94		
HUATZANGUO	DIR	BAJO	URB	URB	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE HUATZANGUO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	512	M2	600	\$1,235,784.00		\$1,235,784.00		
LA CAJA	DIR	ALTO	URB	IBE	CONSTRUCCION DE TERNUMBRE, EN PATIO CIVICO DE LA ESCUELA PRIMARIA "REDECON", EN LA LOCALIDAD DE LA CAJA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS.	CONTRATO	377.60	M2	500	\$1,029,466.31		\$1,029,466.31		
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE CORREGIDORA EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	439.56	M2	600	\$632,860.42		\$632,860.42		
HUATZANGUO	COM	BAJO	URB	URB	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE LAMPARAS LED EN AVENIDA HUATZANGUO, EN LA LOCALIDAD HUATZANGUO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	45.00	PZA	600	\$709,350.63		\$709,350.63		
FONTEZUELAS	COM	BAJO	URB	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE FONTEZUELAS MUNICIPIO DE LAGUNILLAS Y TIZINTZITZAN, MICH. (OBRA CONVENIDA INTERMUNICIPAL)	CONTRATO	4830.00	M2	800	\$155,000.00		COSTO TOTAL DE LA OBRA: \$3,100,000.00. APORTACION DEL SE. POR LA CANTIDAD DE \$135,000.00 DEL RECURSO DESTINADO AL AVUNTAMIENTO DEL (FAIESPUM)		
LAS PILAS	COM	ALTO	URB	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE LAS PILAS, CALLE CONOCIDA COMO LA BARRANCA.	CONTRATO	582.32	M2	300	\$708,321.14		\$708,321.14		\$708,321.14
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	URB	AMPLIACION Y REHABILITACION DE PANTEON MUNICIPAL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE LAGUNILLAS.	CONTRATO	550	M2	5208	\$330,000.00				\$330,000.00
LAGUNILLAS	DIR	BAJO	APO	APO	REHABILITACION DE POZOPROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, PLAZA PUBLICA CRISTO REY.	CONTRATO	1	UNIDAD	800	\$389,960.48				\$389,960.48
CABECERA MUNICIPAL	DIR	BAJO	ELE	ELE	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	16	POSTES	600	\$439,350.25				\$439,350.25
MUNICIPIO	DIR	BAJO	MEV	MEV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DIGNA SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	CONTRATO	110	ACCIONES	650	\$1,982,688.67				\$1,982,688.67
MUNICIPIO	DIR	BAJO	MEV	MEV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DIGNA, EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS.	CONTRATO	75	ACCIONES	450	\$1,350,000.00				\$1,350,000.00
LA CAJA - FONTEZUELAS	COM	ALTO-BAJO	URB	URB	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD LA CAJA - FONTEZUELAS, CARRETERA LA CAJA - FONTEZUELAS.	CONTRATO	620	ML	350	\$619,520.76				\$619,520.76
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	URB	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DE LA CALLE LA FLORIDA, DEL 0+000 KM AL 0+063 KM, EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.	CONTRATO	460	M2	200	\$759,240.00			\$759,240.00	
LAGUNILLAS	COM	BAJO	INDIRECTOS	INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION DIRECTA	1	PROGRAMA	150	\$150,000.00				\$150,000.00
										<b>TOTALES:</b>	<b>\$5,989,969.30</b>	<b>\$759,240.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$5,970,351.30</b>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL